



*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*  
*Oficina de la Legislatura Municipal de Naranjito*  
*GOBIERNO MUNICIPAL*  
*APARTADO 53*  
*NARANJITO, P.R. 00719*

*LEGISLATURA MUNICIPAL*

**ORDENANZA NUM. 15**

**SERIE: 2020-2021**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 12, SERIE 2020-2021, Y AUTORIZAR UN AUMENTO HASTA CINCO MIL DOLARES AL TOPE DE LA AYUDA ECONOMICA A CIUDADANOS ACOGIDOS A MORATORIAS PARA EL PAGO DE SUS HIPOTECAS ATRASADAS; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El pasado 12 de noviembre de 2020, esta Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Numero 12, Serie 2020-2021, donde se creó el Programa de Asistencia Económica para el Pago de Hipotecas Atrasadas (COVID 19) del Municipio de Naranjito. El Alcalde aprobó con su firma el programa el pasado 17 de noviembre.

**POR CUANTO:** El programa autoriza al Alcalde a conferir hasta dos mil dólares de ayuda económica a personas que por efecto del COVID-19 vieron afectadas sus finanzas, y se acogieron a moratoria del pago de sus respectivas hipotecas.

**POR CUANTO:** Dada la necesidad que han sufrido muchas familias naranjiteñas que han visto mermados sus ingresos por despidos o reducciones de jornada laboral, y por tener fondos suficientes disponibles para el programa, entendemos justo y necesario aumentar el tope de la ayuda a brindarse de dos mil hasta cinco mil dólares, por cada caso que cualifique para el mencionado beneficio.

**POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE NARANJITO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA.** Se enmienda la sección segunda de la Ordenanza Número 12, Serie 2020-2021, para que se lea como sigue:

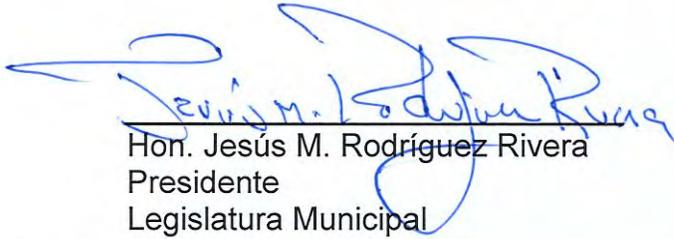
A través de este programa el Municipio proporcionará asistencia financiera a personas y familias que, como resultado del COVID 19, tengan necesidades del pago de su hipoteca que no exceda de cinco mil dólares (\$5,000.00), cumpliendo con las normas federales y estatales aplicables a los fondos especiales utilizados. Los pagos que realizará el Municipio para esta actividad con fondos CRF deberán estar directamente relacionados a la emergencia del COVID 19 no incluidos en el presupuesto del Municipio 2019-2020 y solamente cubrirán gastos incurridos en el periodo de 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020. Los pagos hechos de otros fondos especiales deberán cumplir con las normas de dichas asignaciones y programas.

**SECCIÓN 2DA:** Las restantes secciones de la Ordenanza Número 12, Serie 2020-2021, quedan inalteradas y con toda fuerza y vigor.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, entrará en vigor inmediatamente luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 4TA:** Copia de la presente Ordenanza será enviada al Departamento de Estado de Puerto Rico, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a los miembros del Comité Evaluador, y a los funcionarios municipales para su conocimiento y acción.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Legislatura Municipal de Naranjito el día 16 de diciembre de 2020, y suscrita por el Alcalde, Honorable Orlando Ortiz Chevres, el 17 de diciembre de 2020.

  
Hon. Jesús M. Rodríguez Rivera  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
Johanni L. Guzmán Ríos  
Secretaría  
Legislatura Municipal

  
Hon. Orlando Ortiz Chevres  
Alcalde

## CERTIFICACIÓN

Yo, Johanni L. Guzmán Ríos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Naranjito, Puerto Rico por la presente:

**CERTIFICO**, que lo siguiente es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 15; SERIE: 2020-2021**, aprobada por la Legislatura Municipal el 16 de diciembre de 2020 en Sesión Ordinaria y por el Alcalde el 17 de diciembre de 2020.

**CERTIFICO**, además que la votación fue: Unánime

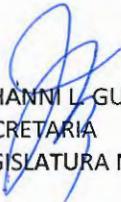
HON. KELVIN SERRANO SÁEZ – A FAVOR	HON. WILLIAM CORREA RIVERA- A FAVOR
HON. FRANK SANTIAGO PÉREZ- A FAVOR	HON. ÁNGEL M. MARRERO CALDERÓN- EXCUSADO
HON. LENNY M. OYOLA MATOS - A FAVOR	HON. MIGUEL A. MORALES FIGUEROA – A FAVOR
HON. MELVIN CRUZ CUADRADO- A FAVOR	HON. ÁNGEL J. PACHECO SANTIAGO- A FAVOR
HON. ROMÁN RIVERA ALEJANDRO –A FAVOR	HON. JOSÉ A. LÓPEZ AGOSTO- A FAVOR
HON. DANNY FIGUEROA IBARRY- A FAVOR	HON. LILLY BELL OLIVO RIVERA- A FAVOR
HON. LILLIANA RIVERA CINTRÓN- A FAVOR	HON. JESÚS M. RODRÍGUEZ RIVERA- A FAVOR

**ORDENANZA NÚM. 15**

**SERIE: 2020-2021**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 12, SERIE: 2020-2021, Y AUTORIZAR UN AUMENTO HASTA CINCO MIL DÓLARES AL TOPE DE LA AYUDA ECONÓMICA A CIUDADANOS ACOGIDOS A MORATORIAS PARA EL PAGO DE SUS HIPOTECAS ATRASADAS; Y PARA OTROS FINES.**

**PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo y sello la presente hoy, 21 de diciembre de 2020.



JOHANNI L. GUZMÁN RÍOS  
SECRETARÍA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



LEGISLATURA  
MUNICIPAL  
DE NARANJITO